

- Fechas de celebración: Días 5 y 6 de mayo de 2008.
- Lugar de celebración: Aula 1 del IAAP. Puerta 19. Edificio Pignatelli. Pº Mª Agustín, 36. Zaragoza
- Horario: De 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.
- Programa:
- Las marcas. Su función en el marketing y la comunicación corporativa.
- Marcas y logomarcas. Su relación.
- Las marcas en las instituciones públicas. Oportunidades y peligros.
- La gestión de las marcas en el Gobierno de Aragón.
- Coordinación: Enrique Guillén Pardos.
- Solicitudes: Las solicitudes, dirigidas al Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, se formalizarán conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 4 de enero de 2006 («Boletín Oficial de Aragón» número 3, de 11 de enero) y se podrán presentar por cualquier medio que implique constancia cierta de la fecha de presentación, o a través del Portal del Empleado, según regula el Decreto 129/2006, de 23 de mayo («Boletín Oficial de Aragón» de 5 de junio).

En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:

\* El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en el encabezamiento de la convocatoria.

Se presentarán tantas instancias como ediciones se quieran solicitar, identificándose por su código y localidad de celebración.

\* Los datos requeridos del solicitante en el modelo, así como su firma.

\* Firma del superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia del solicitante al curso en el caso de que resulte seleccionado.

El modelo de instancia, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», puede obtenerse en la página web del Gobierno de Aragón ([www.aragon.es](http://www.aragon.es)) en IAAP-formación-cursos convocados-impreso de solicitud.

— Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 16 de abril de 2008.

— Diploma de participación: A los alumnos seleccionados, que asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

Las personas que, habiendo sido seleccionadas para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 28 de marzo de 2008.

**El Director del Instituto Aragonés  
de Administración Pública,  
AGUSTIN GARNICA CRUZ**

### **1003 RESOLUCION de 28 de marzo de 2008, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Marco regulador de la actividad industrial» a celebrar en Zaragoza (Código Z AFC-0160/2008).**

Para el desarrollo de los Planes acogidos al IV Acuerdo de

Formación Continua en las Administraciones Públicas, de 21 de septiembre de 2005, modificado por Acuerdo de la Comisión General para la Formación Continua de 23 de octubre de 2007, la Comisión de Formación Continua de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón -integrada por representantes de esta Administración y de las Organizaciones Sindicales firmantes de dicho Acuerdo-, ha aprobado, en su reunión de 27 de febrero de 2008, el Plan de Actividades Formativas para el año 2008, que incluye los cursos cuya gestión corresponde al Instituto Aragonés de Administración Pública.

Conforme a lo anterior, se convoca el curso «Marco regulador de la actividad industrial» con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón perteneciente a los Grupos A, B, C y D, o asimilados, preferentemente que desempeñen puestos de trabajo de índole técnica relacionados con la temática del curso.

— Número de participantes: 25

— Número de horas lectivas: 12

— Fechas de celebración: Días 7 y 8 de mayo de 2008.

— Lugar de celebración: Aula 1 del IAAP. Puerta 19. Edificio Pignatelli. Pº Mª Agustín, 36. Zaragoza

— Horario: De 11:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

— Programa:

— Ley 12/2006, de 27 de diciembre, de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón. Objeto, fines y ámbito de aplicación. Libertad de la actividad industrial.

— Contexto normativo.

— Actuación y modernización administrativa.

— Información industrial.

— Calidad y seguridad industrial.

— Fomento industrial.

— Disciplina industrial. Medidas provisionales y restablecimiento de la legalidad. Infracciones y sanciones.

— Régimen sancionador.

— Coordinación: Juan Ramón Ocho Hortelano.

— Solicitudes: Las solicitudes, dirigidas al Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, se formalizarán conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 4 de enero de 2006 («Boletín Oficial de Aragón» número 3, de 11 de enero) y se podrán presentar por cualquier medio que implique constancia cierta de la fecha de presentación, o a través del Portal del Empleado, según regula el Decreto 129/2006, de 23 de mayo («Boletín Oficial de Aragón» de 5 de junio).

En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:

\* El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en el encabezamiento de la convocatoria.

Se presentarán tantas instancias como ediciones se quieran solicitar, identificándose por su código y localidad de celebración.

\* Los datos requeridos del solicitante en el modelo, así como su firma.

\* Firma del superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia del solicitante al curso en el caso de que resulte seleccionado.

El modelo de instancia, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», puede obtenerse en la página web del Gobierno de Aragón ([www.aragon.es](http://www.aragon.es)) en IAAP-formación-cursos convocados-impreso de solicitud.

— Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 16 de abril de 2008.

— Diploma de participación: A los alumnos seleccionados, que asistan a este curso se les extenderá el correspondiente

Diploma y no podrán obtenerlo los que falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

Las personas que, habiendo sido seleccionadas para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 28 de marzo de 2008.

**El Director del Instituto Aragonés  
de Administración Pública,  
AGUSTIN GARNICA CRUZ**

**1004 RESOLUCION de 31 de marzo de 2008, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Access 2003 avanzado» (a distancia) (Código: ZACSMU-0120/2008).**

Para el desarrollo de los Planes acogidos al IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, de 21 de septiembre de 2005, modificado por Acuerdo de la Comisión General para la Formación Continua de 23 de octubre de 2007, la Comisión de Formación Continua de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón -integrada por representantes de esta Administración y de las Organizaciones Sindicales firmantes de dicho Acuerdo, aprobó, en su reunión de 27 de febrero de 2008, el Plan de Actividades Formativas para el año 2008, al que se agregan las actividades formativas financiadas con cargo a la cantidad que aporta la Administración de la Comunidad Autónoma, como compensación por el personal no cotizante al Régimen General de la Seguridad Social, en un Plan complementario, que incluye los cursos cuya gestión corresponde a CSI-CSIF.

Conforme a lo anterior, se convoca el Curso sobre «Access 2003 avanzado» (a distancia), con arreglo a las siguientes características:

— Participantes: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Requisitos: Haber realizado cursos de formación de introducción a Windows o tener probada experiencia en su manejo y haber realizado un curso de Access básico. El cumplimiento de estos requisitos ha de ser alegado y probado, en su caso.

Disponer de correo electrónico para el envío de las evaluaciones.

— Requerimientos técnicos necesarios:

\* Equipo: PC. Pentium III o superior

\* Sistema operativo Windows XP y paquete office 2003

\* Lector de CD.

\* Correo electrónico.

— Fechas de celebración: Del 24 de abril al 24 de junio de 2008.

— Lugar de entrega de materiales y recogida de trabajos: Los días 21 y 22 de abril de 09,00 a 13,30 y de 17,00 a 20,00.

Zaragoza: Centro de formación CSI-CSIF. C/ María Moliner, 50, bajos. Tfno: 976278562.

Huesca: Centro de formación CSI-CSIF. C/ Amistad 5, bajos. Tfno: 974238541.

Teruel: Centro de formación. C/ Rubio, 4 2º dcha. Tfno: 978601190

— Número de horas lectivas: 60

— Número de participantes: 90

— Programa: Conceptos y definiciones básicas.

Base de datos, campos, registros, tabla.

Relacionar bases de datos.

Operaciones con los campos y registros.

Consultas y tipos de consultas.

Crear formularios e informes mediante asistente.

Tipos de formularios e informes.

Etiquetas.

— Solicitudes: Las solicitudes, dirigidas al Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, se formalizarán conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 4 de enero de 2006 («Boletín Oficial de Aragón» número 3, de 11 de enero) y se podrán presentar por cualquier medio que implique constancia cierta de la fecha de presentación, o a través del Portal del Empleado, según regula el Decreto 129/2006, de 23 de mayo («Boletín Oficial de Aragón» de 5 de junio).

En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:

\* El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en el encabezamiento de la convocatoria.

Se presentarán tantas instancias como ediciones se quieran solicitar, identificándose por su código y localidad de celebración.

\* Los datos requeridos del solicitante en el modelo, así como su firma.

\* Firma del superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia del solicitante al curso en el caso de que resulte seleccionado.

El modelo de instancia, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», puede obtenerse en la página web del Gobierno de Aragón ([www.aragon.es](http://www.aragon.es)) en IAAP-formación-cursos-convocados-impreso de solicitud.

— Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 11 de abril de 2008.

— Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que no realicen, en el plazo establecido, las evaluaciones y actividades complementarias que, sobre la materia impartida, se planteen en el curso.

Las personas que, habiendo sido seleccionadas para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas o no realicen los ejercicios, no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 31 de marzo de 2008.

**El Director del Instituto Aragonés  
de Administración Pública,  
AGUSTIN GARNICA CRUZ**

**DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA  
Y EMPLEO**

**1005 RESOLUCION de 19 de marzo de 2008, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acta del Comité Paritario del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje en la que se acuerda la interpretación del III Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Aragón.**

Visto el texto del Acta de la Comisión Paritaria del Servicio